

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2032 LLEIDA.

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida,

Dicto, de conformidad con el art. 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de Asunto: 301/2008.

Tipo de Concurso: Abreviado.

Entidad Instante del Concurso: Maria Del Carmen Pajares Espuñes con DNI 41081031H y Jesus Garmon Gaitero con DNI 09740912K, ambos con domicilio en calle Joaquin Vila La Fuerza 12 1.º 2.ª Seu d'Urgell (Lleida).

Representación y Defensa: Procurador Carmen Gracia Larrosa y Letrado Maria Josefa Pares Oller.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de noviembre de 2008.

Fecha de Auto de Declaración: 17 de diciembre de 2008.

Balance de Situación a Fecha de Presentación:

Activo.- 289.237 €.

Pasivo.- 226.386,7 €.

Administradores Concursales: Eduardo Navarro Riba, con domicilio en la Seu d'Urgell calle Pau Claris, 16 Bajos (Lleida) y teléfono 973351109, como auditor de cuentas.

Facultades del Concurado: Intervenida. No se adoptaron medidas cautelares.

Llamamiento a los Acreedores: Disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación de los edictos para comunicar a este Juzgado de lo mercantil, la existencia de sus créditos, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento, y la clasificación que propone, todo ello conforme establece el art. 85 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal.

Formas de Personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Lleida, 18 de diciembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090004214-1